

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD FISICA (PEREIRA)



NUEVA
LOGISTICA



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

1. INTRODUCCIÓN

Establecer los parámetros necesarios para controlar y registrar el ingreso y salida de la bodega en la ciudad de Pereira. Así mismo, al personal fijo y visitante, a los vehículos funcionarios de POLFA y DIAN. Lo anterior con el fin de contribuir con la seguridad de las instalaciones de **UT NUEVA LOGÍSTICA**, brindado un servicio de calidad y seguridad para todo el personal y la mercancía perteneciente a la DIAN.

2. ALCANCE

Aplica para el ingreso y salida de todo el personal independientemente de su forma de contratación, visitantes, contratistas, POLFA (Policía Fiscal y Aduanera) y DIAN.

3. DEFINICIONES

Emergencia: Situación resultante de hechos no controlados, que provoca un peligro o amenaza grave, y que requiere una respuesta inmediata para controlarla o reducir sus efectos.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia.

Seguridad Física: Es una actividad encaminada a conseguir la protección de personas, bienes e información, ante cualquier amenaza. Para conseguir esta protección es preciso contar con medios humanos y materiales; de cuyo funcionamiento, organización y despliegue dependerá en mayor grado la consecución del fin perseguido. El propósito de la seguridad es mantener los riesgos en un nivel aceptable.

Monitoreo: Es la acción de observar, vigilar, controlar, revisar, verificar, inspeccionar el curso de uno o varios parámetros para detectar posibles anomalías.

Seguridad Perimetral: Por el ser el perímetro la línea fronteriza que señala claramente el límite de la propiedad privada, debe contar con los mecanismos de seguridad que impidan el paso de personas y/o vehículos desde y hacia el interior de la compañía. Así mismo debe tener claramente definidas y controladas las vías de aproximación a cada una de sus puertas vehiculares y peatonales. El objetivo de la seguridad perimetral es controlar el acceso o aproximación de personas o vehículos con el fin de prevenir un riesgo.

Vulnerabilidad: Condiciones y situaciones presentes o potenciales que puedan favorecer la materialización de las amenazas y/o la potenciación de sus efectos, un criterio importante para establecer los niveles de vulnerabilidad consiste en identificar y valorar los medios y recursos disponibles en la organización para prevenir, mitigar e intervenir las situaciones o factores de amenaza.

CCTV: Circuito Cerrado de Televisión.

4. CONSIGNAS

CONSIGNAS GENERALES

Los puntos aquí especificados son de obligatorio cumplimiento para todo el personal que ingrese a las bodegas, patios e instalaciones en la ciudad de Pereira de la **UT NUEVA**



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

LOGÍSTICA que presta los servicios de Operación Logística Integral a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

5. ACTIVIDADES

La UT NUEVA LOGÍSTICA ha contratado los servicios de la empresa de vigilancia Comand Center Fénix (Empresa que cuenta con licencia de funcionamiento registrada ante la Superintendencia de Vigilancia), dentro de su equipo de seguridad que estará en la operación de las bodegas se encuentran:

- Supervisor de Puesto.
- Comand Center Fénix.
- Director de Operaciones.
- Coordinador de Seguridad.
- Coordinador In House.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1. Control de acceso para funcionarios: <u>Restricciones generales en los accesos</u> Evitar que se introduzcan artículos NO permitidos por la UT NUEVA LOGISTICA. Por lo tanto, no se permitirá el ingreso de: - Ningún tipo de armas (De fuego, corto punzantes, contundentes, deportivas, eléctricas, explosivas, químicas o biológicas). - Juegos de mesa o azar. - Encendedores, fósforos, cigarrillos. - Bebidas alcohólicas. - Sustancias psicoactivas. - Propaganda política, deportiva, comercial o religiosa. - Catálogos o elementos que tienen como fin ser comercializados dentro de las bodegas. - Ningún tipo de drogas. - Menores de edad. - Personas en estado de alicoramiento o en estado de alucinógenos. - Equipo no autorizado de grabación (Audio y video). - No se permite el ingreso a las instalaciones fuera del horario de labores (Salvo	Personal de seguridad	Listado de artículos no permitidos



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

autorización por escrito de la responsable dirigida a Seguridad).

2. Control de acceso para empleados:

Ingreso:

- El personal de seguridad solicitará, según normas de la bodega e instalaciones en Pereira de la **UT NUEVA LOGÍSTICA** que presta los servicios de Operación Logística Integral a la DIAN, en los casos que considere necesario, identificación oficial al empleado.
- El empleado deberá, sin excepción, registrar su ingreso en las planillas o el sistema de registro digital destinado para tal fin.
- El personal de seguridad inspeccionará de manera visual las pertenencias al personal a efecto de detectar elementos prohibidos y restringidos.
- Los empleados **NO** podrán ingresar a las instalaciones con menores de edad, excepto con autorización previa de la Dirección o la Coordinación de la **UT NUEVA LOGÍSTICA**, comunicada a seguridad.
- Los empleados tienen prohibido entrar a las instalaciones con cualquier tipo de arma. (de fuego, corto punzantes, contundentes, deportivas, eléctricas, explosivas, químicas o biológicas) sin declararlas a seguridad, si lo hacen, deben dar aviso al personal de seguridad y estas quedarán a resguardo en la cajilla de seguridad ubicada en portería. El responsable de protección informará al director o al Coordinador de la bodega o al personal presente en las instalaciones.
- Los empleados que deseen ingresar equipo electrónico personal deberán registrarlo en la planilla correspondiente o el respectivo registro sistematizado, así como elementos similares a los que la **UT NUEVA LOGÍSTICA** posee en sus instalaciones, para su registro en el formato correspondiente.
- Si el empleado no se identifica debidamente No puede ingresar a las instalaciones salvo

**Personal de
seguridad**

Jefe de bodega

**Todo empleado o
tercero**

Documento,
identificación
de empleado

Minuta de
ingreso y
salida

Autorización
previa por la
dirección (Si
es menor de
edad)

Planilla –
Ingresos de
equipos
electrónicos
personales

Documento
de egreso de
material



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

autorización por el director de la UT o del responsable de la bodega e instalaciones. - Los empleados NO podrán ingresar a las instalaciones, fuera de su horario de labores. (Salvo previa autorización del director de la UT o del responsable de la bodega e instalaciones). <u>Permanencia en las instalaciones:</u> - Los empleados no podrán circular ni pasar por áreas restringidas sin el debido control Elementos de Protección Personal (Casco, gafas, botas punta de acero). - El tránsito interno se realizará exclusivamente por las sendas peatonales, pasillos o pasarelas autorizadas. - Los empleados deberán permanecer exclusivamente en los sectores autorizados (Si aplica). - No se permite el uso de teléfonos celulares dentro de las bodegas, patios o áreas de maniobras. - Seguridad reportará a la Dirección de la UT NUEVA LOGÍSTICA o el responsable de cada bodega o instalaciones, los incumplimientos que detecte de acuerdo con las normas. <u>Salida:</u> - Todo empleado debe mostrar a seguridad bolsos, cajas, portafolios, equipos electrónicos, etc. para su revisión e inspección. - El egreso se realizará solo por los sectores habilitados y según las indicaciones de seguridad y antes de salir el empleado deberá registrar su salida en las planillas. - Únicamente podrá retirar material, equipos o elementos de la UT NUEVA LOGÍSTICA exclusivamente con la documentación interna completa y con la autorización firmada. - Si no presenta el documento debidamente autorizado se le denegará el egreso del material, reportándole a: La Dirección de la UT	Personal de seguridad Jefe de bodega Todo empleado o tercero	
--	--	--



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

NUEVA LOGÍSTICA o al responsable de la bodega o las instalaciones. <u>Carné de la empresa:</u> - Todo empleado o tercero autorizado, que ingresa a las bodegas o instalaciones de la UT NUEVA LOGÍSTICA, debe mostrar la credencial de identificación al personal de seguridad. - Es obligación de todo empleado y visitante portar la credencial de identificación colgada sobre el pecho o en un lugar visible durante su permanencia laboral y a la salida de las instalaciones. - Es responsabilidad de todo empleado reportar, el robo o extravío de la credencial de identificación, a la Dirección de la UT NUEVA LOGÍSTICA o al responsable de la bodega o instalaciones para evitar que se haga uso indebido de la misma. Al presentarse un empleado sin credencial para su ingreso, seguridad debe: - Verificar su identidad con un documento oficial. - Solicitar autorización a la Dirección de la UT NUEVA LOGÍSTICA o Designado para su ingreso. - Entregar una credencial de visitante por el día. - Este procedimiento es válido para un solo día. Días posteriores se debe generar una Autorización escrita por parte de la Dirección de la UT NUEVA LOGÍSTICA o al responsable de la bodega o instalaciones.	Personal de seguridad Jefe de bodega Todo empleado o tercero	
3. Control de acceso para manejo de vehículos de la UT NUEVA LOGISTICA: - El personal de la compañía o contratista previamente avalado deberá contar con la autorización de la Gerencia para el uso y control de vehículos de UT NUEVA LOGÍSTICA.	Todo empleado o tercero Personal de seguridad Jefe de bodega	Documento, identificación de empleado



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

- El personal de la compañía o contratista para retirar el vehículo de las instalaciones deberá contar con las autorizaciones de su jefe inmediato para la salida por parte de la Dirección de la UT NUEVA LOGÍSTICA o al responsable de la bodega o instalaciones. - El personal de seguridad registrará los datos y condiciones del vehículo en el formato correspondiente, al ingreso y egreso de la compañía. - Las llaves de los vehículos deberán permanecer en custodia del responsable de la bodega o patio, cuando no sea utilizado el vehículo. (Si aplica). - El empleado o tercero debe permitir que el personal de seguridad revise la guantera y el interior del vehículo, al entrar y salir de las bodegas o instalaciones. - El contratista debe informar a la Dirección de la UT NUEVA LOGÍSTICA o seguridad toda irregularidad detectada en la conducción del vehículo. - El vehículo deberá ser reintegrado a la UT NUEVA LOGÍSTICA en buenas condiciones de ser utilizado de inmediato por otro colaborador del operador logístico.		
4. Control de acceso para parqueaderos: - Tienen prioridad en el ingreso los vehículos de Directivos de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Ingresan a las instalaciones todos los Vehículos propiedad de la UT NUEVA LOGÍSTICA que tenga autorización por escrito de manera previa. - El ingreso con vehículos particulares de empleados no es una autorización permanente. Esta autorización estará sujeta a las necesidades operativas y de conformidad con las autorizaciones por escrito emitidas por parte de la coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - La autorización de acceso a estacionamientos internos con vehículo particular será emitida por la Dirección de la UT NUEVA LOGÍSTICA o la coordinación de la bodega e instalaciones	Coordinador UT NUEVA LOGISTICA Personal de seguridad Jefe de bodega	Autorización previa



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

y es exclusiva para el empleado con su vehículo. - La UT NUEVA LOGÍSTICA no se responsabiliza por daños, robos o hurtos que pudieran sufrir los vehículos de empleados estacionados dentro y fuera de sus instalaciones. - La UT NUEVA LOGÍSTICA autoriza el ingreso con vehículo particular al empleado, bajo su responsabilidad, cumpliendo las normas internas de Seguridad de la compañía, y por el tiempo que la Dirección o la Coordinación de la bodega o instalaciones disponga. - El empleado autorizado para ingresar con su vehículo a las instalaciones debe cumplir estrictamente las medidas y normas de Seguridad y HSEQ. En caso de incumplimiento, y por razones de seguridad, se tiene la autoridad para restringir o limitar el acceso. - El ingreso de los vehículos de empleados estará sujeto a disponibilidad de lugares en los estacionamientos y por razones operativas de la UT NUEVA LOGÍSTICA, no informará previamente de la disponibilidad u operaciones que desarrolle. De completarse los lugares de parqueo, se restringirá el acceso hasta que se desocupen alguno de los mismos. - Las excepciones serán autorizadas exclusivamente por la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Los empleados no pueden ingresar conduciendo el vehículo de otro empleado y que el mismo permanezca en el estacionamiento, por vulnerar las normas internas. - Para retirar el vehículo del estacionamiento, otra persona que no sea el empleado autorizado deberá enviar una autorización con el nombre y documento del autorizado y con copia a la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Ningún empleado podrá dejar en el estacionamiento interno, por un tiempo mayor al del horario de trabajo, su vehículo particular,	Coordinador UT NUEVA LOGISTICA Personal de seguridad Jefe de bodega	
--	---	--



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

o permitir entrar a terceros o visitantes para que retiren el vehículo. Excepto con autorización de la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - El empleado será responsable por posibles daños que cause en el interior de las instalaciones al conducir su vehículo. - El empleado que ingrese a las instalaciones debe permitir que el personal de Seguridad inspeccione su vehículo al interior y de la guantera, tanto a la entrada como a la salida de la empresa. <u>Restricciones:</u> - No se permite la salida o ingreso de vehículos de empleados fuera del horario laboral, salvo que presenten una boleta de ausentismo firmada por la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Los vehículos de empleados no pueden pernoctar dentro de las instalaciones. - No se permite estacionarse fuera del área asignada. - Prohibido bloquear equipos, accesos y/o salidas de emergencia.	Personal de seguridad Jefe de bodega	Autorización con nombre y documento de retiro del vehículo
5. Control de acceso para visitantes y subcontratistas: <u>Ingreso de visitantes:</u> - Toda visita a las instalaciones serán responsabilidad de la persona a visitar o autorizante mediante el encargado de la empresa SUBCONTRATISTA a la que pertenezca el empleado visitado. - El visitante que ingrese a las instalaciones debe permitir que el personal de seguridad inspeccione su vehículo al interior y en la guantera, tanto a la entrada como a la salida de las instalaciones. - Antes de ingresar a las instalaciones, los visitantes deben entregar en la portería el documento oficial que acredite su identidad, una vez identificado, se procede a realizar:	Persona que visitará en bodegas y oficinas Personal de seguridad Jefe de bodega	Documento de identidad



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

✓ Seguridad Física: Se contactará con el responsable de autorizar informándole de la visita y solicitando la autorización de ingreso. ✓ Seguridad Física: Le entregará al visitante una credencial que lo acredite como tal y la cual deberá portar durante su permanencia en las instalaciones. ✓ Todo visitante que ingrese a las instalaciones debe quedar registrado en el formato correspondiente. ✓ El personal de seguridad informará al visitante acerca de las normas de HSEQ, prohibición de Ingreso a las instalaciones con armas, sustancias prohibidas o al área de operaciones sin los Elementos de Protección Individual, correspondientes. ✓ Seguridad Física inspeccionará al visitante y sus pertenencias registrando material, equipo o elementos que ingrese a las instalaciones. ✓ En lo posible, recibir a las visitas en salas de juntas (áreas de reunión), donde no se tenga acceso a las áreas críticas de la bodega o a la información. ✓ Las visitas solo podrán ingresar a los sectores autorizados a ser visitados. ✓ El empleado visitado será el responsable de lo que haga, al visitante en las instalaciones. - Las excepciones serán autorizadas solo por la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - El personal de seguridad no está autorizado para permitir el ingreso de visitantes sin la aplicación de los procedimientos. Salida: - Seguridad Física: Inspeccionará nuevamente al visitante y sus pertenencias.	Persona que visitará en bodegas y oficinas Personal de seguridad Jefe de bodega	
---	---	--



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

- Seguridad Física: Recibirá la credencial de visita, devolviendo al visitante su documento de identificación. - Si el visitante que requiera sacar algún equipo, material y/o documentos de las bodegas o instalaciones de la UT NUEVA LOGÍSTICA, deberá presentar la autorización por parte de la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA, la cual será verificada de manera adicional por los canales internos por parte de Seguridad Física. Los visitantes con vehículo: - Está restringido a excepciones especiales el ingreso de vehículos de visitas a las instalaciones. ✓ Es una exigencia de la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. ✓ Todo vehículo que ingrese a las instalaciones será inspeccionado del interior y guantera por seguridad de acuerdo con el procedimiento. <u>Ingreso de subcontratistas:</u> <u>Ingreso:</u> - Para permitir el ingreso de subcontratistas autorizados, la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA deberá entregar una relación del personal que laborará un día antes de ejecutar la actividad o labor para que se le permita dicho ingreso. - Seguridad Física no permitirá el ingreso del personal que no esté relacionado en los listados entregados por cada empresa contratista. Estos deberán ser entregados con numeración o en orden alfabético para agilizar el ingreso. - Antes de ingresar a las instalaciones, el personal de trabajadores deberá presentar algún documento oficial que acredite su identidad para validar la información en las planillas de personal autorizado.	Persona que visitará en bodegas y oficinas Personal de seguridad Jefe de bodega	
--	---	--



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

- Antes de ingresar cualquier vehículo a las instalaciones el personal subcontratistas deberá realizar primero el procedimiento de registro. - Seguridad Física no permitirá el ingreso del personal de trabajadores en horas de la madrugada, exceptuando casos excepcionales previa autorización de Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Seguridad Física inspeccionará a los subcontratistas y sus pertenencias registrando material, equipo o elementos que ingrese a las instalaciones. - El personal de visitantes, solo podrán ingresar a los sectores previamente autorizados por la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - El empleado visitado es responsable de lo que haga, la visita en las instalaciones. - El personal de Seguridad no está autorizado a permitir el ingreso de visitas sin la aplicación de los procedimientos de seguridad. - El personal contratista podrá ingresar a las instalaciones con su Vehículo o Moto y deberán ubicarlos en las áreas asignadas por la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Vehículos que ingresen con material a las instalaciones primero se deben anunciar, solicitar deben presentar Pagos de seguridad y Riesgos del mes en curso en físico. En caso de no portarlos no se permitirá el ingreso salvo que la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA haga excepciones por necesidades de la operación. - En caso de llegar a presentarse el ingreso de algún vehículo en esas condiciones seguridad realizará la anotación correspondiente en el libro de minuta, informará al jefe de seguridad y se permitirá el ingreso del vehículo. Salida: - Seguridad Física inspeccionara todos los vehículos o motos con guantera y maletas	Persona a visitar en bodegas y oficinas Personal de seguridad Jefe de bodega	Documento, identificación de empleado Listado de trabajadores Procedimiento de vehículo
---	--	--



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

evitando que sustraigan cualquier elemento de las instalaciones sin autorización. - Seguridad Física inspeccionará nuevamente al visitante y sus pertenencias. - Seguridad Física recibirá la credencial de visita, devolviendo al visitante su documento de identificación. - La visita que requiera sacar algún equipo, material y/o documentos de las instalaciones, deberá presentar la autorización escrita de la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA, la cual será validada por Seguridad Física. - Visitas con Vehículo: - Está restringido a excepciones especiales el ingreso de vehículos de visitantes a las instalaciones. Es una exigencia de la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Todo vehículo que ingrese a las instalaciones será inspeccionado al interior de la guantera por seguridad de acuerdo con el procedimiento.		Minuta de ingreso para observaciones
6. Control de acceso al área de las oficinas: <u>Ingreso de visitas oficiales:</u> - La autorización de ingreso debe ser dada por la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Toda visita oficial que ingrese a las instalaciones debe ser registrada en la minuta de servicio o el registro digital del control de acceso. - El personal de seguridad No podrá restringir el acceso de fuerzas de seguridad o justicia con órdenes de registro, allanamiento o lo que la ley indique a través de los funcionarios. En este caso, seguridad acompañara a los funcionarios públicos, previa verificación de autenticidad de documentos y confirmación con autoridades competentes. - En caso de que los funcionarios públicos no se identifiquen No ingresarán a las Instalaciones.	Personal de seguridad	Minuta de ingreso o servicio para observaciones



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

Salvo autorización de la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - Ingreso de visitas oficiales con vehículo: Será de acuerdo con disponibilidad de lugares de estacionamiento en el proyecto. - La Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA, son los únicos que podrán autorizar el ingreso de visitas oficiales con vehículos a las instalaciones.		
7. Control de acceso para proveedores: <u>Ingreso:</u> - Se consideran proveedores, a terceros eventuales que se presentan en las instalaciones para proveer de materiales o insumos al proyecto. - Es recomendable que el área encargada, informe con antelación a seguridad acerca de los proveedores que se presentaran en las instalaciones, para evitar demoras en el acceso. - Seguridad Física contactará a la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA, para solicitar la autorización de acceso del proveedor. - El personal de seguridad solicitará una credencial de identificación oficial al proveedor, una vez identificado, se registrará en el formato correspondiente. - Al ingresar el proveedor a las instalaciones, se le asignará una credencial de proveedor, misma que deberá portar en un lugar visible durante su permanencia en las instalaciones. - Los proveedores que ingresan a las instalaciones tienen prohibida la entrada a sectores o áreas de acceso restringido, excepto autorizaciones emitidas por la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA. - El proveedor debe portar el equipo de protección personal requerido en las instalaciones.	Personal de seguridad Jefe de bodega	Minuta de ingreso o servicio Credencial de proveedor



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

- El personal de seguridad no está autorizado a recibir ningún tipo de material o productos de los proveedores. <u>Salida:</u> - El personal de seguridad debe revisar mochilas, bultos, bolsas, vehículos, motos, etc. - No se permite la salida de material, producto y/o equipo que no haya sido recibido o documentado a la entrada, sin la autorización correspondiente por la Dirección o la Coordinación de la UT NUEVA LOGÍSTICA con firma y dirigida a seguridad. Ingreso de proveedores con vehículo: - Ingresarán a descargar materiales con vehículo, exclusivamente los que por su volumen o peso no hagan posible trasladarlos a mano o en transporte manual (Carretillas para bultos medianos) al lugar de destino. - Descargado el material, se retirarán sin demora de las instalaciones, y no podrán permanecer dentro del mismo aguardando otras tareas o acciones. - Seguridad revisará el interior y la guantera del vehículo, a efecto de detectar que no ingresen productos prohibidos y restringidos.		
8. Control de acceso para parqueaderos (Visitas, subcontratistas, proveedores): - Tienen prioridad en el ingreso a las instalaciones todos los vehículos propiedad de la UT NUEVA LOGÍSTICA. Así como de la disponibilidad de espacios de estacionamiento, previa autorización por escrito. - Minimizar al máximo el ingreso de vehículos de terceros a las instalaciones es una exigencia de Seguridad. - El ingreso de los vehículos de terceros está sujeto a disponibilidad de lugares en los	Personal de seguridad Jefe de bodega	Autorización de ingreso



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

estacionamientos internos y por razones operativas de la empresa. - La UT NUEVA LOGÍSTICA no se responsabiliza por daños de vehículos de terceros, robos o hurtos que pudiera sufrir el vehículo dentro de sus instalaciones. - UT NUEVA LOGÍSTICA autoriza el ingreso con vehículo particular a terceros (Visitantes, subcontratistas o proveedores), bajo responsabilidad de estos, teniendo que cumplir con las normas internas de SEGURIDAD en las instalaciones. - El personal de seguridad inspeccionará el interior y la guantera del vehículo tanto al ingreso como a la salida, y las veces que considere necesario durante la permanencia en las instalaciones, los vehículos de visitantes, subcontratistas y proveedores. - En caso de NO dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos, por razones de seguridad, tiene la autoridad para restringir o limitar el acceso o de retirar el vehículo con los medios que sean necesarios.		
---	--	--

6. IMPACTO

La mercancía que llega para ser incautada maneja una alta responsabilidad en la productividad total del cargue, el inventario y el almacenamiento. La importancia de manejar un sistema de seguridad ayudará para los factores internos y externos que puedan afectar la seguridad de todos los miembros de la **UT NUEVA LOGISTICA**, por ello es importante prevenir la ocurrencia de actos y condiciones inseguras.

7. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

El riesgo como tal tiene efectos directos e indirectos con la naturaleza y el desarrollo operativo del negocio. Esto, por lo que evidenciamos algunos de los cuales son importantes prevenirlos. Los riesgos se clasifican en especulativos y puros:

A. Especulativos:

Son aquellos que permiten ganar o perder y están relacionados con la parte lucrativa u objeto del negocio.



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version:	1
Fecha:	02/01/2023

B. Riesgos puros:

Son aquellos en los cuales es posible únicamente perder, en esta clase de riesgos, a los que están más expuestos los participantes de la cadena logística del almacenamiento de mercancía aprehendida y se identifican así:

Robos:

Se dividen en tres clases: Puntual, es decir que está representado por el robo de un solo producto. Sistémico, significa que son robos menores pero frecuentes y finalmente, Organizados, los cuales generalmente son de gran magnitud.

Tráfico Ilícito:

Se entiende como todo comercio al margen de la ley, de las personas, de las mercaderías o de las sustancias.

Terrorismo:

Se compone por el sabotaje, atentados masivos o selectivos, secuestros y toma de instalaciones.

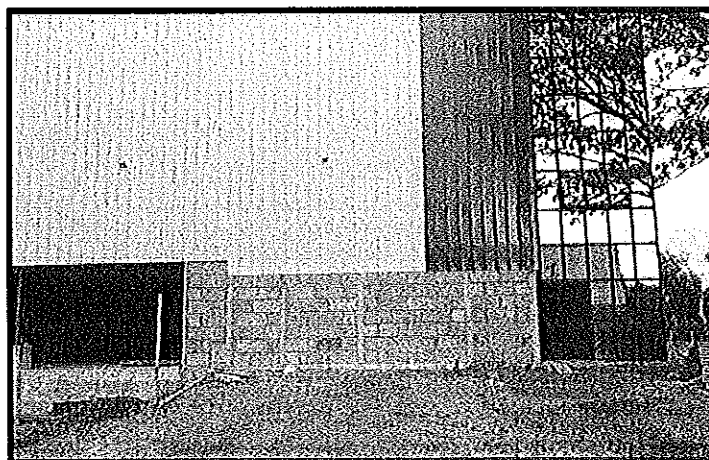
Piratería: Se define como el término aplicado a los delitos cometidos en contra de los medios de transporte.

RIESGOS EN BODEGA DE PEREIRA:

Más exactamente para la ciudad de Pereira se evidencia según estudio de seguridad que los delitos que más se presentan en la zona de la copropiedad son el hurto a transeúntes y vehículos, robo de autopartes, robo de bicicletas y atracos.

Es por esto, que **UT NUEVA LOGISTICA** contará en sus instalaciones con dos (2) vigilantes:

- Vigilante de portería principal en turno de 6:00am a 6:00pm.
- Vigilante de portería principal en turno de 6:00pm a 6:00am.



Instalaciones bodega Pereira

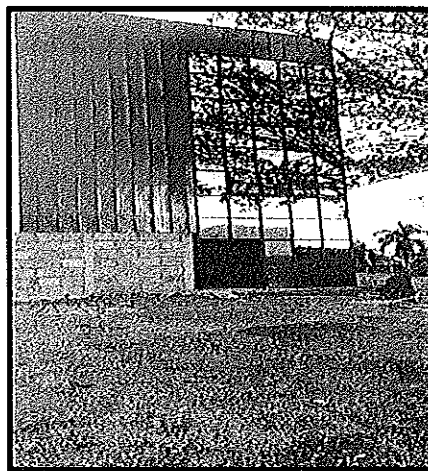


**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

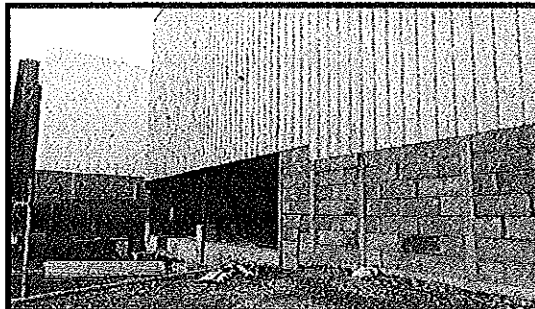
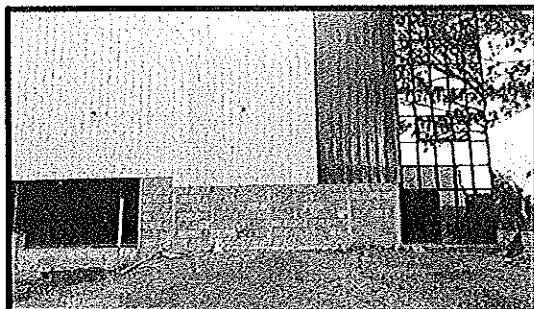
Version:	1
Fecha:	02/01/2023

ENTORNO Y PERÍMETRO:



La ubicación geográfica en la cual se encuentran ubicadas las instalaciones de la bodega de Pereira, están rodeadas por condominios de estrato 6 al igual que un sector industrial estrato 4, bodegas de centros logísticos, zona con poca influencia delincuencia de bandas organizadas y delincuencia común, las cuales delinquen en casos aislados aprovechando el factor sorpresa y la oportunidad, de lo cual también resulta pertinente resaltar que la delincuencia mantiene controlada por la presencia del frente empresarial de seguridad y la red de apoyo de seguridad de la mano con las empresas de seguridad y Policía Nacional, considerando el estrato de las mismas y en donde todos están comprometidos con la seguridad del sector.

ACCESO VEHÍCULAR Y PARQUEADEROS:



Lo anterior considerando un análisis de tiempos y reacción que Seguridad Fénix de Colombia Ltda, ha realizado en la bodega de Pereira, teniendo en cuenta, ampliar la cobertura del sistema de video vigilancia principalmente hacia las zonas perimetrales, entradas vehiculares, peatonales que cubran el recorrido a las bodegas, como se describe a continuación:

* Cámara 1: Enfocando la placa de ingreso vehicular.



**NUEVA
LOGISTICA**

**PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA
(PEREIRA)**

Version: 1
Fecha: 02/01/2023

- * Cámara 2: Enfocado el rostro del conductor del vehículo a su entrada.
- * Cámara 3: Enfocado la placa de salida vehicular.
- * Cámara 4: Enfocado el rostro del conductor del vehículo a su salida.
- * Cámara 5: Enfocado la panorámica de la entrada vehicular.
- * Cámara 6: Enfocado la panorámica de la salida vehicular.

METODOS QUE SE EVALUARON

CAL.	FRECUENCIA	CRITERIOS
6	PERMANENTE	Ya ha ocurrido allí o a entidades similares por lo cual puede ocurrir dadas las circunstancias de seguridad. Señales o indicios permanentes
4	FRECUENTE	El esquema de protección es muy vulnerable por lo que la amenaza se puede materializar en cualquier momento, aunque no haya ocurrido antes. Señales periódicas
3	OCASIONAL	No ha ocurrido pero algunas deficiencias físicas o técnicas permiten la materialización de la amenaza. Indicios frecuentes
2	REMOTA	Podría ocurrir solo por falla o equivocación humana, administrativa o la complicidad interna en los hechos ya que física y técnicamente el esquema es altamente confiable. Señales esporádicas.
1	IMPROBABLE	Nunca ha ocurrido ni allí ni a entidades similares y solo podría materializarse el riesgo o la amenaza por circunstancias excepcionales no previsibles. Indicios raros

DETERMINACIÓN DE CRITICIDAD

VARIABLES DE AFECTACIÓN							
VAL.	NIVEL	PERSONAS	PROPIEDAD	PROCESOS	DAÑO AMBIENTAL	COMUNIDAD	ESTÁNDARES O REQUISITOS
1	INSIGNIFICANTE	Lesiones leves sin incapacidad	Daños por debajo del 0,5% del capital social.	Interrupción menor de 1 día.	No hay contaminación significativa.	Mínima o ninguna	Mínima o ninguna alteración del esquema de protección.
2	MENOR	Lesiones leves con incapacidad temporal	Daños por 0,6% al 1% con respecto al capital social.	Interrupción de 1 día a 2 semanas	Contaminación interna de corta duración	Compromiso de comunidad pequeña 100 mts a la redonda	Alteraciones menores recuperables con recursos de operación.
3	GRAVE	Lesiones graves con incapacidad permanente	Daños por 1,1% al 1,5% con respecto al capital social.	Interrupción de 2 semanas a 4 meses	Hay daño externo del ecosistema.	Compromiso de comunidad aledaña entre 100 mts y 500 mts a la redonda	Alteraciones mayores recuperables con recursos extras.
4	MUY SERIA	Muertes o lesiones de algunos.	Daños por 1,6% al 2 % con respecto al capital social.	Interrupción de 4 a 6 meses.	Hay destrucción mayor del ecosistema.	Compromete a la comunidad aledaña entre 500 mts y 1 Km. a la redonda	Alteraciones recuperables solo con cambios en políticas de inversión.
6	FATAL	Muertes o lesiones en muchos trabajadores.	Daños por más del 2,1% con respecto al capital social.	Interrupción mayor de seis meses.	Destrucción irreparable del ecosistema.	Compromete a la comunidad aledaña a más de 1 Km. a la redonda	Alteraciones no recuperables con recursos propios.



Version:	1
Fecha:	02/01/2023

PROBABILIDAD	Permanente	20%	40%	60%	80%	100%
	6	5 - Tolerable	10 - Tolerable	15 - Inaceptable	20 - Inaceptable	25 - Inaceptable
	Frecuente	18%	32%	48%	64%	80%
	4	4 - Aceptable	8 - Tolerable	12 - Tolerable	18 - Inaceptable	20 - Inaceptable
	Ocasional	12%	24%	36%	48%	60%
	3	3 - Aceptable	6 - Aceptable	9 - Tolerable	12 - Tolerable	15 - Inaceptable
	Remota	8%	16%	24%	32%	40%
	2	2 - Aceptable	4 - Aceptable	6 - Aceptable	8 - Tolerable	10 - Tolerable
	Improbable	4%	8%	12%	16%	20%
1	1 - Aceptable	2 - Aceptable	3 - Aceptable	4 - Aceptable	5 - Aceptable	
	Insignificante	Menor	Grave	Muy seria	Fatal	
	1	2	3	4	6	
	AFECTACIÓN					

NIVEL	LÍMITES DE ACEPTABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Aceptable	$NR < 25 \%$	No representa una amenaza significativa. No aumenta la inversión inmediata de recursos y no requiere de una acción específica para su gestión.
Tolerable	$25\% \leq NR < 50\%$	Representa una amenaza de segundo nivel y deben desarrollarse actividades para su gestión. Se requiere de un plan de acción de tipo general.
Inaceptable	$NR \geq 60\%$	Se requiere desarrollar acciones prioritarias para su gestión debido al alto impacto que tendría sobre el sistema. Requiere de un plan de acción detallado.



**NUEVA
LOGISTICA**

PROCEDIMIENTO – SEGURIDAD FÍSICA (PEREIRA)

Version:

1

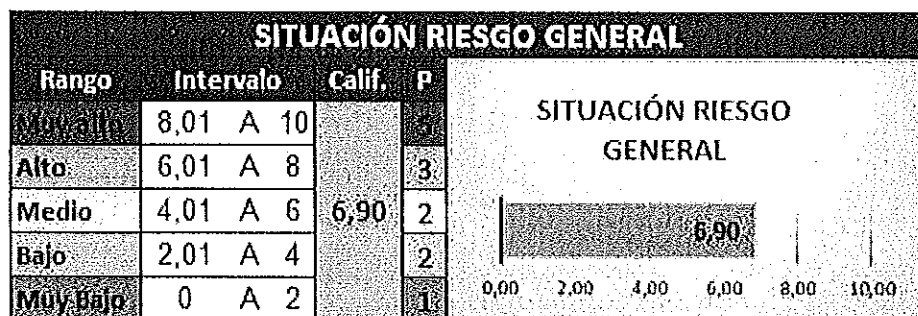
Fecha:

02/01/2023

EVALUACIÓN BODEGA Y PATIO

PANORAMA GENERAL DE RIESGO												
I T E M	ÁREA O PROCESO	AMENAZA	AFECTACIÓN		PROBABILIDAD		CRITICALIDAD			NIVEL		
			OBJETO DE PRINCIPAL	FRECUENCIA	CAL.	IMPACTO	CAL.	CAL. Riesgo	VULNE- RABILI- DAD	ACEPTABILIDAD		
A	ENTORNO Y PERÍMETRO	74%	3	VIGILANCIA HOSTIL	PROPIEDAD	Frecuente	4	Grave	3	12	48%	Tolerable
			7	HOMICIDIO	COMUNIDAD	Poca probable	1	Baja	5	5	20%	Aceptable
			18	ATRACO - ASALTO	PROPIEDAD	Ocasional	3	Muy Seria	4	12	48%	Tolerable
			19	HURTO (CUALQUIER MODAL.)	PROPIEDAD	Frecuente	4	Grave	3	12	48%	Tolerable
B	LINDEROS	63%	3	VIGILANCIA HOSTIL	PROPIEDAD	Frecuente	4	Grave	3	12	48%	Tolerable
			18	INTRUSIÓN	PROPIEDAD	Frecuente	4	Grave	3	12	48%	Tolerable
			18	ATRACO - ASALTO	PROPIEDAD	Ocasional	3	Muy Seria	4	12	48%	Tolerable
			19	HURTO (CUALQUIER MODAL.)	PROPIEDAD	Ocasional	3	Muy Seria	4	12	48%	Tolerable
			32	ATENTADO TERRORISTA	PROPIEDAD	Remota	2	Muy Seria	4	8	32%	Tolerable
C	ACCESO VEHICULAR		39	Ocupación de instalaciones	PROPIEDAD	Remota	2	Muy Seria	4	8	32%	Tolerable
			9	SECUESTRO	COMUNIDAD	Remota	2	Baja	5	10	40%	Tolerable
			15	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	COMUNIDAD	Ocasional	3	Muy Seria	4	12	48%	Tolerable
			18	INTRUSIÓN	PROPIEDAD	Frecuente	4	Grave	3	12	48%	Tolerable
			20	PENETRACIÓN / INFILTRACIÓN	CONTROL INTERNO	Ocasional	3	Muy Seria	4	12	48%	Tolerable
			28	DAÑO	PROPIEDAD	Ocasional	3	Grave	3	9	36%	Tolerable
D	PARKING DEPOSITOS	74%	39	Ocupación de instalaciones	PROPIEDAD	Remota	2	Muy Seria	4	8	32%	Tolerable
			15	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	PERSONAL	Ocasional	3	Grave	3	9	36%	Tolerable
			18	INTRUSIÓN	PROPIEDAD	Ocasional	3	Muy Seria	4	12	48%	Tolerable
			19	HURTO (CUALQUIER MODAL.)	PROPIEDAD	Ocasional	3	Muy Seria	4	12	48%	Tolerable
			32	ATENTADO TERRORISTA	PROPIEDAD	Remota	2	Muy Seria	4	8	32%	Tolerable
			39	Ocupación de instalaciones	PROPIEDAD	Remota	2	Muy Seria	4	8	32%	Tolerable

SITUACIÓN DE CRITERIOS EN RIESGOS GENERALES



Imágenes tomadas del estudio de seguridad realizado por Fénix de Colombia.

